Comunicado de Prensa

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2019

La Superintendencia de Seguros (SSN) ha confirmado que Aseguradores de Cauciones está plenamente autorizada para retomar la emisión de nuevos contratos de seguros.

En su Resolución del 31 de octubre de 2019, la SSN dictamina que la Compañía cuenta con superávit de capital mínimo para respaldar sus operaciones y que ha cumplido con el plan de regularización. Por lo tanto, la medida de la Superintendencia ordena también el levantamiento de la inhibición de bienes sobre el manejo de las inversiones.

Es una satisfacción para la Compañía haber superado esta situación con el apoyo de sus accionistas y de todo su equipo, manteniendo el compromiso con nuestros Asegurados, como lo hemos hecho siempre en nuestros más de 50 años de trayectoria.

Agradecemos el acompañamiento permanente de nuestros Productores y Brokers. Renovamos nuestro compromiso con la comunidad aseguradora para seguir celebrando nuevos negocios juntos.

José de Vedia

Presidente

Aseguradores de Cauciones S.A.